

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(CIFRAS EN PESOS M.N.)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Caja	180,000	180,000
Bancos	217,182	714,965
Inversiones en Valores (a)	7,883,297,983	7,295,431,147
Total	7,883,695,165	7,296,326,112

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el ISSFAM ascienden a 2,762,581,913 pesos y 2,649,254,280 pesos, el FOVIMI a 1,577,066,397 pesos y 1,296,926,513 pesos; el SEVIMI a 499,671,642 pesos y 149,158,449 pesos; el SECORE a 124,211,198 pesos y 631,187,655 pesos y el SEIN a 2,919,766,833 pesos y 2,568,904,250 pesos.

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2018, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
-------	--------	------------------------	-------------------------	---------

CUENTA PÚBLICA 2018

Grupo Financiero Multiva, S.A. de C.V., (MULTIVA)				
Multiva (Diario)	Depósitos a la Vista	Corto Plazo	Días Hábiles. Liquidación mismo día	688,641,108
Subtotal				688,641,108
BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.				
BANJÉRCITO (Diario)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles	23,695,169
BANOBRAS 14 días	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Al vencimiento	5,524,207,542
Subtotal				5,547,902,711
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SNC..				
BACOMEXT 14 días	Directo en Papel S.N.C	Corto Plazo	Al vencimiento	1,646,6754,164
Subtotal				1,646,754,164
Total de Inversiones en Valores				7,883,297,983

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
INVERSIÓN HORIZANTE, S.A. DE C.V.				
BNMGUB1/CO-A	Inversión Horizonte, S.A. De C.V.	Corto Plazo	Días Hábiles. Liquidación mismo día	1,063,112,193
Subtotal				1,063,112,193
BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.				
BANJÉRCITO (Diario)	Depósitos a la Vista	Corto Plazo	Días hábiles	362,101,117
BANJÉRCITO (Diario)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles	702,630,290

CUENTA PÚBLICA 2018

BANJÉRCITO (28 días)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Al vencimiento	1,824,948,425
Subtotal				2,889,679,832
BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.				
BANSEFI (28 días)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Al vencimiento	1,824,948,426
Subtotal				1,824,948,426
BANJERCITO (28 días)	Directo en Papel S.N.C	Corto Plazo	Al vencimiento	1,517,690,696
Subtotal				1,517,690,696
Total de Inversiones en Valores				7,295,431,147

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto				2018	2017
Ingresos por Recibir	(a)	30,005,106	34,318,765		
Arrendamientos devengados cobrados	no (b)	3,158,694	2,391,134		
FOVIMI	(c)	12,573,229	10,375,130		
Otros menores		273,300	1,171,717		
SEIN	(c)	7,443,363	6,356,906		
SECORE	(c)	2,219,377	2,264,879		
Gastos a comprobar	(d)	999,042	1,777,373		
Fondo de Administradores	(d)	49,405	-		
Deudores en proceso legal		103,245	143,180		

CUENTA PÚBLICA 2018

Total	56,824,761	58,799,084
--------------	-------------------	-------------------

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2018 y 2017:

- (a) Se refiere principalmente por ingreso de cuotas de FOVIMI, ISSFAM, SEVIMI, SECORE y SEIN, devengados no cobrados, entre otros.
- (b) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2019.
- (c) Estos importes se refieren al prorrateo del gasto del periodo de diciembre de 2018 y 2017, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SECORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero 2019 y 2018.
- (d) Se refiere principalmente a los gastos de administración de las Unidades Habitacionales Militares y Navales.

BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

Este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Anticipo a Contratistas por Obra Pública (a)	757,091,612	521,695,464
Contratos por Adquisición de Bienes (b)	-	3,199,270
Total	757,091,612	524,894,734

- (a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra Pública, como sigue:

Contratos diciembre 2018	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DGI-2018-01 UHM Chicomuselo	1,583,948
Contrato DGI-2018-02 UHM Cukiacan IV	252,708,508
Contrato DGI-2018-03 UHN Isla Mujeres II	246,891,093
Contrato DGI-2018-04 UHM Ixtepec III	7,352,231

CUENTA PÚBLICA 2018

Contrato DC/SDN-2018-08 Impermeabilización Tuxtla I	1,524,596
Contrato DGI-2018-08 UHM Colima II	43,240,571
Contrato DV-2017-12 UHM Valle de Bravo	203,790,665
Total Contratos 31 de diciembre de 2018	757,091,612

Contratos 2017	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DGI-2017-10 UHM San Pedro de las Colonias	39,363,548
Contrato DGI-2017-11 UHM Santa Lucía III	43,738,266
Contrato DGI-2017-14 UHN Cd. Madero	2,749,400
Contrato DGI-2017-33 UHM Irapuato V	193,441,619
Contrato DGI-2017-31 UHM Cancún IV	5,798,790
Contrato DGI-2017-30 UHM Zapopan V	999,998
Contratos 2017	Importe
Contrato DV-2017-02 UHM San Diego II	635,219
Contrato DV-2017-05 UHM Esperanza	2,759,077
Contrato DV-2017-01 UHM Chihuahua I,II	2,814,100
Contrato DV-2017-03 UHM Tehuacán I y II	2,881,531
Contrato DGI-2017-36 UHM EL Salto	18,366,580
Contrato DGI-2017-38 UHM Ixtepec I y III	36,338,488
Contrato DGI-2017-13 UHN Chetumal	3,022,054
Contrato DV-2017-08 UHM Tapachula II	1,669,368
Contrato DGI-2017-35 (2017) UHM Mazatlán V	36,959,745

CUENTA PÚBLICA 2018

Contrato DGI-2017-12 (2017) UHN Valle de Bravo	93,043,226
Contrato DGI-2017-34 (2017) UHN Cabo San Lucas I-D	37,114,455
Total Contratos 2017	521,695,464

(b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros.

➤ BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Sin información que revelar.

➤ INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar.

➤ OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de pago.		
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	432,038	432,038
Duraznos, Mz. 7, Mazatlán, Sin.	309,412	309,412
Prado Grande 1168, Fracc. Prado Bonito	180,097	-
Tenochtitlan No. 4689, Fracc. Jardines del Sol, Guadalajara Jal.	1,511,200	-
Total	2,432,747	741,450

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra por créditos hipotecarios y cementerio militar de acuerdo con lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto		2018	2017
Créditos a militares	(a)	8,044,379,765	7,964,636,076
Créditos a militares (Cartera Vencida)	(b)	395,992,914	320,144,789
Estimación prev. p/riesgos crediticios	(b)	(241,627,338)	(191,971,801)
Subtotal Créditos Hipotecarios		8,198,745,341	8,092,809,064
Créditos Cementerio Militar		738,487	565,827
Total Derechos a Recibir		8,199,483,828	8,093,374,891

(a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro. Los créditos hipotecarios se firman a 20 años, teniendo pendientes de cobro desde 1988.

La antigüedad de la misma se integra de la siguiente manera:

Créditos Otorgados en	Saldo a 2018
2018	1,226,992,997
2017	1,196,648,234
2016	(a) 1,183,438,342
2015	1,197,384,073
2014	951,293,494
Años anteriores	2,288,622,624
Total	8,044,379,765

(b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2018 Y 2017, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

➤ BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEPRECIACIÓN

BIENES MUEBLES

Integración de los Bienes Muebles:

CONCEPTO	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	209,009,467	188,385,362
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,808,653	3,173,660
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,636,790	3,534,276
Vehículos y Equipo de Transporte	10,385,052	10,385,052
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,570,907	26,151,353
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Total de Bienes Muebles	255,410,869	231,629,703

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Muebles asciende a 17,516,226 pesos al 31 de diciembre 2018 y 13,411,312 pesos para el 31 de diciembre de 2017 los cuales se encuentran en buen estado para su uso.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
255,410,869	255,410,869	-

BIENES INMUEBLES

Integración de los Bienes Inmuebles:

CONCEPTO	2018	2017
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2018

Bienes Inmuebles		
Terrenos	2,528,376,922	2,590,214,931
Vivienda	15,347,003,951	14,282,349,305
Edificios no Habitacionales	604,136,332	604,136,332
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Total de Bienes Inmuebles	18,479,517,205	17,476,700,568
Infraestructura	-	-
Subtotal de Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso del Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	487,626,935	461,024,613
Subtotal de Construcciones en Proceso	487,626,935	461,024,613
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,967,144,140	17,937,725,181

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Inmuebles Ascende a 414,273,306 pesos al 31 de diciembre de 2018 y 347,946,340 pesos al 31 de diciembre de 2017.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
18,967,144,140	18,967,144,140	0

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto.

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2018
Bienes Inmuebles					
Terrenos	1,916,607,641	611,769,281	2,528,376,922	-	2,528,376,922

CUENTA PÚBLICA 2018

Vivienda	(a)	9,451,694,204	5,895,309,747	15,347,003,951	8,899,036,065	6,447,967,886
Edificios no Habitacionales	(a)	405,529,252	198,607,080	604,136,332	551,039,078	53,097,254
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b)	487,626,935	-	487,626,935	-	487,626,935
TOTAL DE BIENES INMUEBLES		12,261,458,032	6,705,686,108	18,967,144,140	9,450,075,143	9,517,068,997
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración		176,096,443	32,913,024	209,009,467	113,298,551	95,710,916
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		2,625,696	1,182,957	3,808,653	1,440,265	2,368,388
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		2,078,635	1,558,155	3,636,790	3,020,263	616,527
Equipo de Transporte		8,655,109	1,729,943	10,385,052	8,350,741	2,034,311
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		20,383,434	8,187,473	28,570,907	20,808,909	7,761,998
TOTAL DE BIENES MUEBLES		209,839,317	45,571,552	255,410,869	146,918,729	108,492,140
TOTAL DE BIENES		12,471,297,349	6,751,257,660	19,222,555,009	9,596,993,872	9,625,561,137

(a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.

(b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Cipres II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso	(b1)	2,989,375

CUENTA PÚBLICA 2018

Legal		
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2017-2018	Obras en proceso que realiza SEDENA, Dirección General de Ingenieros Militares que se traspasarán en 2018.	
Varias Obras		470,250,085
Total		487,626,935

(b) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
	Total	2,989,375

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto.

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2017
BIENES INMUEBLES					
Terrenos	1,947,979,514	642,235,417	2,590,214,931	-	2,590,214,931

CUENTA PÚBLICA 2018

Vivienda	(a)	8,387,039,559	5,895,309,746	14,282,349,305	7,211,783,048	7,070,566,257
Edificios no Habitacionales	(a)	405,529,251	198,607,081	604,136,332	490,843,169	113,293,163
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b)	461,024,613	-	461,024,613	-	461,024,613
TOTAL DE BIENES INMUEBLES		11,201,572,937	6,736,152,244	17,937,725,181	7,702,626,217	10,235,098,964
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración		155,472,338	32,913,024	188,385,362	99,603,095	88,782,267
CONCEPTO		HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2017
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		1,990,703	1,182,957	3,173,660	1,349,907	1,823,753
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,976,121	1,558,155	3,534,276	2,776,178	758,098
Equipo de Transporte		8,655,109	1,729,943	10,385,052	7,250,194	3,134,858
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		17,963,880	8,187,473	26,151,353	19,023,514	7,127,839
TOTAL DE BIENES MUEBLES		186,058,151	45,571,552	231,629,703	130,002,888	101,626,815
TOTAL DE BIENES		11,387,631,088	6,781,723,796	18,169,354,884	7,832,629,105	10,336,725,779

(a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.

(b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe

CUENTA PÚBLICA 2018

Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Cipres II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2017-2018	Obras en proceso que realiza SEDENA, Dirección General de Ingenieros Militares que se traspasarán en 2018.	
Varias Obras		443,647,763
Total		461,024,613

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238

➤ **ESTIMACIÓN Y DETERIOROS**

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente manera:

Cada fin de mes se calificará, constituirán y registraran en la contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a lo siguiente:

I. Se estratificara la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito en el Instituto, conforme a lo señalado en la tabla siguiente. Cuando el crédito haya sido otorgado en el referido lapso, se utilizarán los datos con que se cuente a la fecha.

II. Se constituirán, para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar el importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que se señala en la tabla siguiente. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados registrados en el balance, de créditos que estén en cartera vencida.

NÚMERO DE MENSUALIDADES QUE REPORTAN EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 1)	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 2)	PORCENTAJE DE LA SEVERIDAD DE LA PERDIDA
0	1%	1%	
1	3%	5%	
2	7%	15%	
3	25%	50%	35%
4	50%	90%	
5	95%	95%	
6	98%	98%	
7 a 47	100%	100%	70%
48 o más	100%	100%	100%

CUENTA PÚBLICA 2018

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda otorgada a partir del 1º de junio de 2000, se constituirán con base en los porcentajes contenidos en la columna que se identifica con la Cartera de la tabla anterior.

El Saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de -241,627,338 pesos y -191,971,801 pesos.

➤ OTROS ACTIVOS

Sin información que revelar.

PASIVO.

➤ CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

❖ RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto		2018	2017
ISR sobre sueldos y salarios	(a)	4,840,952	8,421,021
Retenciones de Seguridad Social		3,129,337	3,938,945
3% s/nóminas		803,460	1,143,066
IVA por pagar	(a)	148,927	139,651
IVA retenido por honorarios	(a)	392	7,770
10% s/honorarios	(a)	367	7,284
Total		8,923,435	13,657,737

(a) Corresponde a retenciones de impuestos a diciembre del 2018 y 2017, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, en enero 2018 y 2019.

➤ OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto		2018	2017
----------	--	------	------

CUENTA PÚBLICA 2018

Acreedores SECORE	(c)	158,818,895	135,835,092
Acreedores FOVIMI	(c)	69,641,033	60,437,810
Acreedores SEVIMI	(c)	71,089,378	58,587,040
Acreedores de SEG. INST.	(c)	1,703,892	689,786
Aplicaciones pendientes	(a)	49,771,946	112,445,466
FOVIMI – ISSFAM		12,617,169	10,377,159
Provisiones (2016 y 2017)		23,890,308	36,076,513
Aplicaciones pendientes FOVIMI	(b)	16,900,391	79,670,729
SEIN-ISSFAM		7,443,363	6,356,906
Otros acreedores		2,459,860	2,581,499
SECORE-ISSFAM		2,219,377	2,264,879
Reposición de ejercicios anteriores		1,298,000	898,770
Ingresos por obtener		890,196	114,285,542
Becas por Entregar		65,600	2,003,081
Total		418,809,408	622,510,272

- (a) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI, Cementerio Militar, Desperfectos).
- (b) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.
- (c) Se refiere a los pagos del SECORE, FOVIMI, SEVIMI y SEIN que no han sido cobrados por los beneficiarios, los cuales presentan la siguiente antigüedad:

Años del Beneficio	SECORE	FOVIMI	SEVIMI	SEG. INST.	
2018	36,481,287	13,246,051	26,849,463	1,349,552	77,926,353

CUENTA PÚBLICA 2018

2017	18,662,487	6,671,477	8,342,427	-	33,676,391
2016	10,132,583	5,124,841	5,614,517	-	20,871,941
2015	9,629,006	5,013,589	3,842,870	-	18,485,465
2014	13,399,539	3,789,186	3,656,532	-	20,845,257
Años anteriores	70,513,993	35,795,889	22,783,570	354,340	129,447,792
Adeudo Total 2018	158,818,895	69,641,033	71,089,378	1,703,892	301,253,199

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de esta reserva es por 5,759,594,585 pesos y 5,452,051,410 pesos.

➤ PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS

❖ PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este saldo al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se integra principalmente como sigue:

Concepto		2018	2017
Reserva SECORE	(a)	353,394,096	269,813,288
Reserva SEVIMI	(b)	272,595,239	120,181,719
Reserva FIDEICOMISO		50,705,642	50,705,642
Total		676,694,977	440,700,649

(a) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar el pasivo a partir de 2003, el saldo al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es de 353,394,096 pesos y 269,813,288 pesos.

Con Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP del déficit de 446.89 millones de pesos que presento al 31 de diciembre de 2016 el SECORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Con oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018 el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

Para ello la H. Junta Directiva en la sesión 1164 del 4 de julio de 2018 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/216/1164/2018 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 210,216,847 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2018.

(b) SEGURO DE VIDA MILITAR

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de 272,595,239 pesos y 120,181,719 pesos. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en 1 año, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

Con oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

Asimismo, con oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuarial en donde se observa que el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicito una

CUENTA PÚBLICA 2018

transferencia de recursos por 600 millones es de pesos, con oficio No. 315-A-0860 del 26 de marzo de 2018 la SHCP informó del depósitos de los citados recursos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

El saldo al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto		2018	2017
Cuotas Cementerio Militar		297,001	253,292
Cuotas SEVIMI	(a)	518,813,650	495,960,275
Cuotas SECORE	(a)	1,203,738,214	1,077,885,945
Cuotas SEIN	(a)	244,836,984	206,946,120
Cuotas Casa Hogar		1,809,224	1,735,481
Cuotas de Recuperación UHM		138,281,472	128,851,412
Arrendamiento de Inmuebles		9,709,035	9,263,439
Servicios de Cementerio Militar		766,988	822,632
Servicios de Velatorio Militar		319,112	252,182
Recuperación de Seguros por Siniestros UHM		2,437,173	44,913,407
Varios		122,699,209	261,407,789
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2,243,708,062	2,228,291,974
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(b)	5,902,993,781	4,643,607,977
Ingresos Financieros		980,306,699	799,709,650
Total		9,127,008,542	7,671,609,601

CUENTA PÚBLICA 2018

- (a) Dichos saldos principalmente corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.
- (b) Durante el ejercicio de 2018 y 2017, el ISSFAM recibió recursos por un monto de 5,902,993,781 pesos y 4,643,607,977 pesos a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El saldo al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto		2018	2017
Gastos de Funcionamiento	(a)	4,372,392,119	3,729,244,807
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		151,015,811	229,892,933
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(b)	3,491,197,836	2,896,310,209
Total		8,014,605,766	6,855,447,949

- (a) Dicho saldo al 31 diciembre de 2018 y 2017 está integrado principalmente por 4,053,013,826 pesos y 3,428,509,754 pesos, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos y se integra como sigue:

Concepto		2018	2017
Servicios Personales Capitulo 1000		296,360,693	279,986,562
Materiales y Suministros Capitulo 2000	(a1)	23,017,600	20,748,491
Servicios Generales Capitulo 3000	(a2)	4,053,013,826	3,428,509,754
Total		4,372,392,119	6,855,447,949

- (a1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 2000 Materiales y Suministros son:

Concepto	2018	2017
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2018

Alimentación de Personas	8,221,118	6,305,862
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación)	3,407,233	4,468,676
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,309,596	4,028,486
Otros menores	7,079,653	14,821,024
Total	23,017,600	20,748,491

(a2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 3000 Servicio Generales son:

Concepto	2018	2017
Servicio Médico Subrogado	3,583,255,271	3,239,093,294
Otros menores	469,758,555	189,416,460
Total	4,053,013,826	,428,509,754

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y d 2017 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SECORE por 2,024,888,712 pesos y 1,608,467,627 pesos y del SEVIMI por 984,864,055 pesos y 887,102,187 pesos, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

❖ REVALÚOS

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre del 2017, se integra como sigue:

*Los saldos negativos es por el ajuste entre el valor en libros y el valor razonable.

Concepto	2018	2017
Baja Reserva Territorial Nueva Esperanza, Son.	-260,104	-260,104

CUENTA PÚBLICA 2018

Baja Inmueble Estacionamiento Flamencos, CDMX.	-19,709,744	-19,709,744
Baja Reserva Territorial Las Cordilleras, Zapopan, Jal.	-66,456,046	-66,456,046
Acapulco, Gro.	8,979,364	8,979,364
Aguaje de la Tuna B.	84,529,546	84,529,546
Esc. Sup. De Guerra, CDMX.	158,084,425	158,084,425
Irapuato, Gto.	1,840,217	1,840,217
Nuevo Laredo, Tamps.	3,183,079	3,183,079
Ojinaga, Chih.	581,948	581,948
Tijuana, B.C.	1,818,585	1,818,585
Tlaxcala, Tlax.	7,585,707	7,585,707
Huejutla, Hgo.	10,790,582	10,790,582
La Querencia Cintalapa, Chis.	21,054,795	21,054,795
Granja 92, Acapulco, Gro.	144,981,550	144,981,550
Pachuca, Hgo.	197,836	197,836
Saltillo, Coah.	4,014,784	4,014,784
Villahermosa, Tab.	15,189,277	15,189,277
Mexicali, B.C.N.	17,935,036	17,935,036
Valladolid.	12,545,211	12,545,211
Isla Mujeres, Q. Roo.	1,753,340	1,753,340
Centros Esc. Sotelo.	12,360,933	12,360,933
Cementerio Militar.	7,561,725	7,561,725
*Xochimilco, CDMX.	-25,806,430	-25,806,430
*Reynosa, Tamps.	-2,930,665	-2,930,665
*Hermosillo, Son.	-4,158,135	-4,158,135

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
*Boca del Río I y II, Ver.	-96,598,834	-96,598,834
*Mazatlán, Sin.	-686,193	-686,193
*Rancho Alegre, Ver.	-3,345,160	-3,345,160
*Hermosillo, Son.	-2,549,325	-2,549,325
Guaymas, Son.	-13,164,437	-13,164,437
*Cuemanco, CDMX.	-2,626,584	-2,626,584
ISSFAM Tlalpan.	-48,483,430	-48,483,430
Cuajimalpa, CDMX.	5,552,909	5,552,909
Agua Prieta, Son.	768,760	768,760
Cd. Juárez, Chih.	7,133,202	7,133,202
Cd. Valles, S.L.P.	7,089,430	7,089,430
Culiacán, Sin.	11,546,667	11,546,667
La Paz, B.C.	1,819,350	1,819,350
Mazatlán, Sin.	351,152	351,152
Mérida, Yuc.	2,771,592	2,771,592
Morelia, Mich.	2,545,488	2,545,488
Nva. Esperanza, Son.	363,342	363,342
Oaxaca, Oax.	4,161,714	4,161,714
Puebla, Pue.	1,850,821	1,850,821
Tapachula, Chis.	3,092,669	3,092,669
Torreón, Coah	1,182,793	1,182,793
Tuxtla Gtz, Chis.	515,369	515,369
Veracruz, Ver.	4,157,248	4,157,248

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Zacatecas, Zac.	5,788,982	5,788,982
Zapopan, Jal.	11,273,756	11,273,756
Mexicas, Edo. De Mex.	2,193,917	2,193,917
El Sillero Aguascalientes	57,235,174	57,235,174
Amalucán, Pue.	64,553,298	64,553,298
La Espinera Oaxaca,Oax.	1,043,998	1,043,998
Cuernavaca, Mor.	6,737,917	6,737,917
Durango, Dgo.	634,933	634,933
Ixtepec, Oax.	426,322	426,322
Jalapa, Ver.	2,508,084	2,508,084
Puebla, Pue.	14,146,126	14,146,126
Tampico, Tamps.	17,054,636	17,054,636
Mexicali, B.C.N.	103,851,802	103,851,802
Mazatlán, Sin. (U.H.M.).	1,595,698	1,595,698
Chetumal, Q. Roo.	1,170,598	1,170,598
Salina Cruz, Oax.	913,366	913,366
Veracruz, Ver.	51,692,502	51,692,502
Las Flores II-A (Lázaro Cárdenas).	2,842,650	2,842,650
Instituto.	92,624,040	92,624,040
Hotel Mazatlán, Sin.	4,768,119	4,768,119
Bacocho Casa Duplex, Oax.	56,960	56,960
U.H.M. Cuemanco, CDMX.	124,264,280	124,264,280
U.H.M. Revolución u Otros Inmuebles, Guadalajara.	87,724,502	87,724,502

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
U.H.M. Aguaje de la Tuna, B.C. (Ejército).	72,847,094	72,847,094
U.H.M. Tepic, Nay. (Ejército).	38,599,472	38,599,472
U.H.M. Tepepan, CDMX.	31,861,301	31,861,301
U.H.M. Culiacán, Sin. (Ejército).	31,302,550	31,302,550
U.H.M. Guadalajara, Jal. (Ejército).	25,844,973	25,844,973
U.H.M. San Luis Potosí, S.L.P. (Ejército)	23,314,750	23,314,750
U.H.M. Tuxtla Gutiérrez, Chis. (Ejército).	19,554,342	19,554,342
U.H.M. Oaxaca, Oax. (Ejército).	18,465,328	18,465,328
U.H.N. Cd. Del Carmen, Camp. (Marina).	18,198,518	18,198,518
Cementerio Militar.	16,501,712	16,501,712
U.H.M. Querétaro, Qro. (Ejército).	14,939,293	14,939,293
U.H.M. Hermosillo, Son. Y Cd. Madero Tamps. "Las Chacas"	13,953,913	13,953,913
U.H.M. Durango, Dgo. (Ejército).	13,630,123	13,630,123
U.H.M. Reynosa, Tamps. (Ejército).	13,101,519	13,101,519
U.H.M. Mexicali, B.C.	9,432,075	9,432,075
U.H.M. Aguascalientes, Ags. (Ejército).	9,377,509	9,377,509
U.H.M. Cd. Juárez, Chih. (Ejército).	7,246,740	7,246,740
U.H.M. Jalapa, Ver. (Ejército).	7,127,948	7,127,948
Cuautitlan Izcalli (Mz 11, Lote 55-64)	6,492,337	6,492,337
U.H.M. Cuajimalpa, CDMX.	6,420,040	6,420,040
U.H.N. Mazatlán, Sin.	6,170,348	6,170,348
Las Armadas, CDMX.	5,381,957	5,381,957
U.H.M. Morelia, Mich. (Ejército).	5,142,518	5,142,518

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
U.H.M. Valladolid, Yuc. (Ejército).	5,039,076	5,039,076
U.H.M. Colima, Col. 1-B (Ejército).	4,958,382	4,958,382
U.H.M. Mazatlán, Sin. (Armada).	4,517,202	4,517,202
U.H.M. Chihuahua, Chi. ((Ejército).	4,494,945	4,494,945
U.H.M. Zacatecas, Zac. (Ejército).	4,415,813	4,415,813
U.H.M. Ixtepec, Oax.	3,999,599	3,999,599
Escritura N°15981, Pachuca, Hgo.	3,657,022	3,657,022
U.H.M. Veracruz, Ver. (Ejército).	3,610,278	3,610,278
U.H.M. Tijuana, B.C. (Ejército).	3,506,045	3,506,045
Estacionamiento Flamencos, CDMX.	3,300,126	3,300,126
U.H.M. Nuevo Laredo I, Tamps. (Ejército).	3,294,448	3,294,448
José María Arteaga.	3,234,230	3,234,230
U.H.M. Toluca, Edo. De Mex. (Ejército).	3,164,110	3,164,110
Centro Esc. Plutarco Elías Calles, Sotelo, CDMX.	2,827,453	2,827,453
Puebla 1 Escritura N° 37068, Puebla.	2,420,112	2,420,112
U.H.M. Saltillo, Coahuila (Ejército).	2,415,964	2,415,964
U.H.M. Chilpancingo I, Gro. (Ejército).	2,389,266	2,389,266
U.H.M. Chetumal, Q. Roo (Marina).	2,063,385	2,063,385
U.H.M. Cd. Valles, Son. (Ejército).	2,023,653	2,023,653
Reserva territorial Isla Mujeres, Q. Roo (Armada).	1,824,873	1,824,873
U.H.M. Irapuato, Gto. (Ejército).	1,721,275	1,721,275
Las UU. HH. MM Torreón, Coah. Y Chetumal, Q. Roo	1,704,562	1,704,562
U.H.M. Tapachula I, Chis. (Ejército).	1,654,410	1,654,410

CUENTA PÚBLICA 2018

Salina Cruz, Oax. (Marina).	1,504,188	1,504,188
U.H.M. Campeche, Camp. (Ejército).	1,181,915	1,181,915
U.H.M. Acapulco, Gro. (Ejército).	1,126,839	1,126,839
U.H.M. La Paz I, B.C. (Ejército).	1,109,627	1,109,627
Puebla 1 Escritura N° 20291, Puebla	800,991	800,991
U.H.M. Agua Prieta, Son. (Ejército).	575,690	575,690
U.H.M. Tuxpan, Ver. (Ejército).	457,280	457,280
La Espinera Oaxaca, Oax.	285,217	285,217
Nueva Esperanza, Son.	260,104	260,104
U.H.M. Ojinaga, Chih. (Ejército).	156,871	156,871
U.H.M. Mérida, Yuc. (Ejército).	6,429,520	6,429,520
U.H.N. Rancho Alegre, Ver.	5,594,080	5,594,080
U.H.M. Mexicas, Edo. Mex.	22,755,200	22,755,200
Casa Duplex, Bacocho.	140,400	140,400
U.H.M. Tehuacan II, Pue.	1,022,782	1,022,782
Reserva territorial Granjas el Marques, Acapulco.	15,621,201	15,621,201
U.H.M. y Centro Comercial Boca del Río I y II, Ver.	125,523,277	125,523,277
U.H.M. y N. Campeche I y Campeche II	5,923,905	5,923,905
U.H.M. Cd. Altamirano.	34,471,484	34,471,484
U.H.M. Cordilleras I y II y Reserva Territorial	66,456,046	66,456,046
Otros avalúos (Superavit).	4,223,446,163	4,223,446,163
Total	5,940,202,388	5,940,202,388

En el ejercicio 2018 no existe variación entre el saldo de 2018 y la variación entre el ejercicios 2017 y 2016 es por 86,425,894 pesos y se integra como sigue:

Ejercicio 2017

En 2017 la variación se refiere a la baja del valor razonable por la enajenación de los siguientes Bienes Inmuebles:

Concepto	Valor Razonable
Baja Reserva Territorial Nueva Esperanza, Son.	260,104
Baja Inmueble Estacionamiento Flamencos, CDMX	19,709,744
Baja Reserva Territorial Las Cordilleras, Zapopan, Jal.	66,456,046
Total	86,425,894

➤ INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

❖ RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En el periodo que se informa al 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de la Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de 1,340,669,132; pesos así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad, integrada como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018
Bienes Inmuebles	1,350,209,381
Bienes Muebles	3,138,424
Depreciación a Resultados del Ejercicio	-12,678,673
Total	1,340,669,132

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2018	2017
Efectivo en Caja y Bancos	397,182	894,965
Inversiones temporales	7,883,297,983	7,295,431,147
Total de Efectivo y Equivalentes	7,883,695,165	7,296,326,112

➤ ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

Concepto	2018	2017
Obra Pública en Bienes Propios	1,239,648,083	1,246,131,213
Bienes Muebles	23,659,399	41,087,783
Total	1,263,307,482	1,287,218,996

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ **CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.**

Concepto	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	4,603,600,612	3,712,471,861
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(431,789,532)	(361,357,652)
Incrementos en las provisiones	(3,009,752,767)	(2,495,569,514)
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(49,655,537)	(39,383,043)

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.**

❖ **INGRESOS DE DICIEMBRE 2018**

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		16,379,398,930
Disponibilidad Inicial	6,770,848,261	
Ventas de Servicios	3,915,773,734	
Cuotas y Aportaciones	3,148,715,122	

CUENTA PÚBLICA 2018

Productos Financieros	632,002,129	
Otros Productos	135,056,483	
Transferencia Del Gobierno Federal	5,692,776,934	
Para Gasto Corriente	4,621,553,712	
Para Inversión	1,071,223,222	
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,403,898,370
Operaciones ajenas de ingresos	1,168,427,516	
Ingresos devengados en 2018, por cobrar en 2019	30,693,152	
Cartera de créditos hipotecarios vigente	-6,372,093	
Cartera de créditos hipotecarios vencida	502,552	
Intereses Moratorios	210,326	
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	219,070	
Otros Ingresos contable no presupuestarios	210,216,847	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		8,656,288,758
Disponibilidad Inicial	6,770,848,261	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,168,427,516	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	716,284,194	
Ingresos Devengados en 2017, Cobrados en 2018	818,224	
Intereses Refinanciados	-89,438	
4. Ingresos Contables (4=1-2-3)		9,127,008,542

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO

SUBDIRECTOR DE PROG. PPTO Y

EL GRAL. BRIG. DEM. PABLO ANGUIANO GALINDO

CUENTA PÚBLICA 2018

CONTABILIDAD

DIRECTOR DE FINANZAS

➤ **EGRESOS 2018**

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables Correspondientes Del 1 De Enero Al 31 de Diciembre de 2018 (Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		16,379,398,930
Gastos de Operación	7,439,785,533	
Servicios Personales	296,744,747	
Materiales y Suministros	23,298,107	
Servicios Generales	3,783,801,557	
Subsidios		
Pensiones y Jubilaciones	3,225,252,751	
Otras erogaciones	110,688,372	
Inversión Física:	1,255,166,542	
Bienes Muebles e Inmuebles	29,055,491	
Obra Pública	1,226,111,051	
Operaciones Ajenas	177,872,950	
Por Cuenta de Terceros	4,729,777	
Erogaciones Recuperables	173,143,173	
Disponibilidad Final del Ejercicio	7,506,573,904	

CUENTA PÚBLICA 2018

2. Menos egresos presupuestarios no contables		13,159,576,168
Disponibilidad final del Ejercicio	7,506,573,904	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	2,512,591,839	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,342,091,866	
Obra pública en bienes propios	1,239,648,083	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	408,741,019	
Pagas y ayudas para gastos de sepelio	90,665,352	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS 2017)	29,983,597	
Mobiliario y equipo de administración	21,047,361	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	32,673	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	102,513	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,476,851	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	891,333	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	-	
Por cuenta de Terceros	4,729,777	
3. Más gastos contables no presupuestales		4,223,866,294
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	431,789,532	
Provisión	3,009,752,767	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,168,646,586	
Pagas y Ayudas	90,665,352	
Pasivo Circulante 2018 para Pagar en 2019	28,458,719	

CUENTA PÚBLICA 2018

Costo de Ventas (cementerio Militar)	338,175	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	67,131,872	
Otros gastos contables no presupuestarios	0	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		8,014,605,765

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO

SUBDIRECTOR DE PROG. PPTO Y
CONTABILIDAD

EL GRAL. BRIG. DEM. PABLO ANGUIANO GALINDO

DIRECTOR DE FINANZAS

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN

❖ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Las Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

Concepto		2018	2017
Contratos de Obra	(a)	783,169,972	829,716,547
Aplicación de Cuotas de Ocupación		106,658,721	68,289,342
Fianzas a favor del Instituto		22,870,168	22,870,168
Adquisición de Activo Fijo	(b)	-	5,443,061
Inventarios Valorados		2,684,860	4,088,979
Contratos de Mantenimiento y Conservación		528,954	528,954

CUENTA PÚBLICA 2018

Aplicación Ingresos Cementerio Militar		154,101	27,029
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución (c)		82,186,941	-
Otras cuentas de Orden	(d)	96,239,616	492,132,607
		1,096,737,124	1,423,096,687

- (a) Este saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por 757,091,612 pesos y 521,695,464 pesos en 2017, (Ver Nota de Bienes y Servicios (a)) y 470,250,085 pesos (Ver Nota Bienes Inmuebles (b)) y 443,647,763 pesos en 2017.
- (b) Este saldo se integra principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros sin saldo en 2018 y 3,199,270 2017 pesos (Ver Bienes y Servicios (b)).
- (c) Se refiere a la cuantificación de los juicios laborales que tiene pendiente el ISSFAM por la cantidad de 82,186,941 pesos.
- (d) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares.

❖ PRESUPUESTALES (en miles de pesos):

Concepto	2018	2017
Cuentas de ingresos	9,444,578	8,267,359
Cuentas de egresos	9,175,394	8,283,065

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ INTRODUCCIÓN

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) tiene como misión “Proporcionar prestaciones sociales y económicas a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes, para contribuir a su bienestar social, mediante capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramientas tecnológicas y procesos eficientes con apego a derecho”.

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Medica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Bajo este escenario el ISSFAM logro mantener la estabilidad en sus finanzas, logrando un crecimiento en su activo total del 1% en comparación del 2017, aun cuando se tienen factores en los que se debe poner atención, como el Seguro de Vida Militar y el Seguro Colectivo de Retiro el cual ha estado perdiendo parte de su patrimonio en los últimos años, debido principalmente al incremento en fallecimientos del personal Militar en activo y situación de retiro es mayor a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a este Fondo para cubrir esta prestación. El Instituto seguirá llevando a cabo las acciones necesarias para asegurar que los beneficios que tiene derechos el personal Militar sigan cubriéndose en su totalidad y sigue analizando la posibilidad de incrementar las mismas, conforme a los recursos presupuestarios lo permitan y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976.

❖ ANTECEDENTES

1829 Con fecha 16 de octubre, se aprobó el Reglamento General de la Gran Casa Nacional de Inválidos establecida en México por el Escmo. Sr. General de División, benemérito de la Patria y segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Guerrero. En este documento se establecían las reglas para el funcionamiento de dicha casa y las condiciones para el otorgamiento del beneficio. "... servirá de asilo a los militares beneméritos o particulares que por servicios calificados a la patria, hayan sacrificado una parte de su existencia en el campo del honor, o en comisiones peligrosas de sumo interés a la patria, que se le hubiesen confiado y calificase tales el supremo gobierno"....

1917 Quedan consagradas las garantías sociales en la Constitución, que se referían de manera enunciativa a la Seguridad Social y las normas y regulaciones que se han ido actualizando. Posteriormente, se especificaron a los sujetos y objetos materia de la Seguridad Social, imprimiéndoles una evolución que ha requerido la participación de diversas instituciones que se desarrollan actualmente en un amplio panorama que abarca a diversos sectores del País.

1925 Se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, la cual otorgaba a todos los prestadores de servicios del estado los beneficios de seguridad social.

1926 Se expide la "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales".

1929 La evolución que ha sufrido el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas resulta significativa en la historia de México como precursor de la Seguridad Social, toda vez que, con la reforma dada a la Constitución Política en el año de 1929, se establece un Sistema de Seguros Obligatorio.

1936 Surge el Decreto que crea el Fondo de Ahorro del Ejército, así como su Reglamento.

1939 La "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales", sufre modificaciones, con el objeto de incrementar los beneficios.

1946 Surge el Decreto por el cual se crea el Banco Nacional del Ejército y la Armada.

1953 Surge la “Ley del Seguro de Vida Militar”

1955 El Congreso de la Unión aprobó un decreto del Ejecutivo Federal por medio del cual se reforma la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y se crea la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, algunos de sus objetivos primordiales eran el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro.

1961 Es emitida la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” mediante la cual se abroga la Ley de Seguro de Vida Militar.

1976 Surge el 29 de junio de 1976 entrando en vigor a los 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de 1976 la “Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, abrogando la “Ley de Retiros y Pensiones Militares”, de 30 de diciembre de 1955, el decreto que creó la “Dirección de Pensiones Militares”, de 26 de diciembre de 1955, la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” de 30 de diciembre de 1961, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

1995 Por acuerdo Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de septiembre del mismo año, se abrogó el acuerdo de fecha 19 de agosto de 1988, generando a partir de esta fecha el derecho a recibir los nuevos beneficios del Seguro Colectivo de Retiro para militares que soliciten su retiro, se encuentren inutilizados en actos fuera del servicio en primera o segunda categoría o fallezcan en actos fuera del servicio y hayan cumplido 20 o más años de servicios prestados; los que se inutilicen en actos dentro del servicio o como consecuencia de ellos en primera o segunda categoría, los beneficiarios de los militares que fallezcan en actos dentro del servicio en ambos casos, sin tomar en cuenta los años de servicios prestados.

2000 El 1 de Noviembre, por acuerdo se otorga el beneficio del Seguro Institucional, proporcionado a los Militares que ostentan un puesto como Servidor Público, mediante un convenio que regulaba la operación y administración del mismo.

2003 Con la finalidad de continuar asegurando el bienestar de la Familia Militar, con fecha 9 de agosto, entró en vigor la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

2006 Como uno de los principales retos en los que se encuentra inmersa esta Entidad y con el fin de fortalecer la calidad en el otorgamiento de las prestaciones se realizaron actualizaciones a la Ley del ISSFAM, autorizándose la última reforma el día 8 de mayo de 2006.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su

administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI)

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

❖ FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SECORE)

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

❖ FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI)

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

❖ FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN)

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

➤ RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Ley General de Desarrollo Social.

- ❖ Ley de Planeación.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley de Amparo.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ❖ Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- ❖ Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- ❖ Ley Federal de Derechos.
- ❖ Ley General de la Deuda Pública.
- ❖ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ❖ Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

➤ **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE.**

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ♦ ISR de retenciones por salarios.
- ♦ ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ♦ ISR de retenciones por servicios profesionales.
- ♦ ISR de retenciones por pagos al extranjero.
- ♦ IVA de retenciones por servicios profesionales.
- ♦ IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).

➤ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

- I. Dirección General;
- II. Subdirección General;
- III. Coordinación de Asesores de la Dirección General;
- IV. Coordinación Administrativa;
- V. Dirección de Prestaciones Económicas;
- VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
- VII. Dirección de Vivienda;
- VIII. Dirección de Obras;
- IX. Dirección Jurídica;
- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y
- XIII. Un Órgano Interno de Control.

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una

Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- ❖ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la "Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal". Asimismo con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014 la UCG informa a las Entidades que "...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la "Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto, son las siguientes:

❖ **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

En el ejercicio del 2018, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión", emitida por la SHCP, donde establece que "... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)", la cual entró en vigor a partir del 1º de enero del 2013.

❖ **CIFRAS HISTÓRICAS**

Las cifras de los estados financieros y notas, se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

❖ **INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES**

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 0.0/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

Las Inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de Inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

❖ **OBLIGACIONES LABORALES**

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP "Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados "A" y "B" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado "A") las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad.

En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de

que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores”.

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

❖ **Cambios en políticas contables y correcciones de errores**

En el periodo que se informa al 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal “NIFGG SP 04 Reexpresión”, la cual indica que los efectos de la Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de 1,340,669,132 pesos; así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

❖ **DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

El SECORE aporta una cantidad equivalente al 2% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

CUENTA PÚBLICA 2018

❖ PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CADA FONDO QUE ADMINISTRA EL ISSFAM

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO						
Efectivo	180,000					180,000
Bancos / Tesorería	50,264	79,744	24,784	48,483	13,907	217,182
Inversiones Temporales	2,762,581,913	1,577,066,397	499,671,642	124,211,198	2,919,766,833	7,883,297,983
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	26,819,655					26,819,655
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	786,142	17,611,291	2,004,089	5,483,656	4,119,928	30,005,106
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	757,091,612					757,091,612
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		2,432,747				2,432,747

CUENTA PÚBLICA 2018

31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	3,547,509,586.00	1,597,190,179.00	501,700,515.00	129,743,337.00	2,923,900,668.00	8,700,044,285.00
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		8,044,379,765				8,044,379,765
Cartera de Crédito Vencida		395,992,914				395,992,914
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		-241,627,338				-241,627,338
Fideicomiso Admon. y Operación H. Mazatlán						
Créditos Militar Cementerio	738,487					738,487
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	2,528,376,922					2,528,376,922
Vivienda	15,347,003,951					15,347,003,951
Edificios Habitacionales no	604,136,332					604,136,332
Construcciones Propias en Bienes	487,626,935					487,626,935

CUENTA PÚBLICA 2018

31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	209,009,467					209,009,467
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,808,653					3,808,653
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,636,790					3,636,790
Equipo de Transporte	10,385,052					10,385,052
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,570,907					28,570,907
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-9,450,075,143					-9,450,075,143
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-146,918,729					-146,918,729
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	9,626,299,624	8,198,745,341				17,825,044,965
TOTAL DE ACTIVOS	13,173,809,210	9,795,935,520	501,700,515	129,743,337	2,923,900,668	26,525,089,250

CUENTA PÚBLICA 2018

31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						
Cuentas por pagar a corto plazo						
Servicios Personales	1,169,464					1,169,464
Proveedores	2,782					2,782
Retenciones y Contribuciones	8,923,435					8,923,435
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	78,375,913	99,158,593	71,089,378	161,038,270	9,147,254	418,809,408
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	907,654					907,654
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	89,379,248	99,158,593	71,089,378	161,038,270	9,147,254	429,812,743
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		5,759,594,585				5,759,594,585
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,642		272,595,239	353,394,096		676,694,977
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	50,705,642	5,759,594,585	272,595,239	353,394,096		6,436,289,562
TOTAL DE PASIVO	140,084,890	5,858,753,178	343,684,617	514,432,366	9,147,254	6,866,102,305

CUENTA PÚBLICA 2018

31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
Donaciones	122,165,613					122,165,613
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,203,736,419					4,203,736,419
Revalúos (Nuevo Valor)	1,736,465,969					1,736,465,969
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	6,468,783,319	1,298,533,631	-20,185,073	198,797,074	2,562,917,804	10,508,846,755
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-1,340,669,132					-1,340,669,132
Resultado del Ejercicio	951,308,364	253,309,377	175,412,572	-612,427,521	344,799,984	1,112,402,776
TOTAL PATRIMONIO	13,033,724,320	3,937,182,342	158,015,898	-	2,914,753,414	19,658,986,945
				384,689,029		
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	13,173,809,210	9,795,935,520	501,700,515	129,743,337	2,923,900,668	26,525,089,250

Estado de situación financiera 2017:

CUENTA PÚBLICA 2018

31 de diciembre de 2017						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO						
Efectivo	180,000					180,000
Bancos / Tesorería	277,418	218,431	22,396	182,883	13,837	714,965
Inversiones Temporales	2,649,254,280	1,296,926,513	149,158,449	631,187,655	2,568,904,250	7,295,431,147
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	23,524,212	956,107				24,480,319
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	1,698,077	8,066,201	12,191,241	4,281,213	8,082,033	34,318,765
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a corto p.	3,199,270					3,199,270
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	521,695,464					521,695,464
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		741,450				741,450
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	3,199,828,721	1,306,908,702	161,372,086	635,651,751	2,577,000,120	7,880,761,380
NO CIRCULANTE:						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		7,964,636,076				7,964,636,076

CUENTA PÚBLICA 2018

31 de diciembre de 2017						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Cartera de Crédito Vencida		320,144,789				320,144,789
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		-191,971,801				-191,971,801
Fideicomiso Admon. y Operación H. Mazatlán						
Créditos Cementerio Militar	565,827					565,827
BIENES INFRAESTRUCTURA Y PROCESO						
						INMUEBLES, CONST. EN PROCESO
Terrenos	2,590,214,931					2,590,214,931
Vivienda	14,282,349,305					14,282,349,305
Edificios no Habitacionales	604,136,332					604,136,332
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	461,024,613					461,024,613
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	188,385,362					188,385,362
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,173,660					3,173,660
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,534,276					3,534,276
Equipo de Transporte	10,385,062					10,385,062
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,151,353					26,151,353
DEPRECIACIÓN, AMORTACIÓN Y BIENES						
						DETERIORO ACUMULADA DE BIENES

CUENTA PÚBLICA 2018

31 de diciembre de 2017						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-7,702,626,217					-7,702,626,217
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-130,002,888					-130,002,888
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	10,337,291,606	8,092,809,064	0	0	0	18,430,100,670
TOTAL DE ACTIVOS	13,537,120,327	9,399,717,766	161,372,086	635,651,751	2,577,000,120	26,310,862,050

31 de diciembre de 2017						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						
Cuentas por pagar a corto plazo						
Servicios Personales	1,169,053					1,169,053
Proveedores	4,119					4,119
Retenciones y Contribuciones	13,657,737					13,657,737
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	154,983,179	263,793,391	58,587,041	138,099,971	7,046,690	622,510,272
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	948,512					948,512
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	170,762,600	263,793,391	58,587,041	138,099,971	7,046,690	638,289,693
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						

CUENTA PÚBLICA 2018

31 de diciembre de 2017						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Fondos en Administración a Largo Plazo		5,452,051,410				5,452,051,410
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,642		120,181,719	269,813,288		440,700,649
TOTAL DE PASIVO	221,468,242	5,715,844,801	178,768,760	407,913,259	7,046,690	6,531,041,752
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUTIVO						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
Donaciones	14,732,610					14,732,610
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,203,736,419					4,203,736,419
Revalúos (Nuevo Valor)	1,736,465,969					1,736,465,969
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,250,532,321	1,085,597,418	347,036,846	692,000,946	2,317,517,572	9,692,685,103
Resultado del Ejercicio	1,218,250,998	212,936,213	-367,221,919	-493,203,872	245,400,232	816,161,652
TOTAL PATRIMONIO	13,315,652,085	3,683,872,965	-17,396,674	227,738,492	2,569,953,430	19,779,820,298
TOTAL de PASIVO Y PATRIMONIO	13,537,120,327	9,399,717,766	161,372,086	635,651,751	2,577,000,120	26,310,862,050

CUENTA PÚBLICA 2018

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2018:

31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	297,001					297,001
Cuotas SEVIMI			518,813,650			518,813,650
Cuotas SCORE				1,203,738,214		1,203,738,214
Cuotas SEIN					244,836,984	244,836,984
Cuotas Casa Hogar	1,809,224					1,809,224
Cuotas de Recuperación UHM	138,281,472					138,281,472
Arrendamiento de Inmuebles	9,709,035					9,709,035
Servicios de Cementerio Militar	766,988					766,988
Servicios de Velatorio Militar	319,112					319,112
Recuperación de Seguro por Siniestros UHM	2,437,173					2,437,173
Varios	122,410,887	276,108	4,142	8,072		122,699,209
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,092,776,934		600,000,000	210,216,847		5,902,993,781
INGRESOS FINANCIEROS	243,510,095	456,434,145	42,041,263	22,608,344	215,712,852	980,306,699
TOTAL DE INGRESOS	5,612,317,921	456,710,253	1,160,859,055	1,436,571,477	460,549,836	9,127,008,542
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						

CUENTA PÚBLICA 2018

	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	137,178,834	93,151,256	351,387	16,316,169	49,363,047	296,360,693
Materiales y Suministros	10,395,783	7,293,934	35,498	1,232,315	4,060,070	23,017,600
Servicios Generales	3,973,382,889	53,300,149	195,543	6,561,802	19,573,443	4,053,013,826
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	108,262,519					108,262,519
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos						
Transferencias por Obligaciones de Ley					42,753,292	42,753,292
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	414,273,306					414,273,306
Depreciación de Bienes Muebles	17,516,226					17,516,226
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			984,864,055	2,024,888,712		3,009,752,767
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		49,655,537				49,655,537
TOTAL DE EGRESOS	4,661,009,557	203,400,876	985,446,483	2,048,998,998	115,749,852	8,014,605,766
Resultado del Ejercicio	951,308,364	253,309,377	175,412,572	-612,427,521	344,799,984	1,112,402,776

Estado de actividades 2017:

CUENTA PÚBLICA 2018

31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	253,292					253,292
Cuotas SEVIMI			495,960,275			495,960,275
Cuotas SCORE				1,077,885,945		1,077,885,945
Cuotas SEIN					206,946,121	206,946,121
Cuotas Casa Hogar	1,735,481					1,735,481
Cuotas de Recuperación UHM	128,851,412					128,851,412
Arrendamiento de Inmuebles	9,263,439					9,263,439
Servicios de Cementerio Militar	822,632					822,632
Servicios de Velatorio Militar	252,182					252,182
Recuperación de Seguro por Siniestros UHM	44,913,407					44,913,407
Varios	230,908,150	30,459,537	-2	40,103		261,407,788
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,643,607,977					4,643,607,977
INGRESOS FINANCIEROS	192,298,766	366,193,952	24,189,063	59,192,951	157,834,918	799,709,650
TOTAL DE INGRESOS	5,252,906,738	396,653,489	520,149,336	1,137,118,999	364,781,039	7,671,609,601
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						

CUENTA PÚBLICA 2018

	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Servicios Personales	140,363,766	77,699,499	162,516	15,426,730	46,334,051	279,986,562
Materiales y Suministros	10,168,889	5,836,277	10,473	1,258,712	3,474,140	20,748,491
Servicios Generales	3,348,029,033	60,798,457	96,079	5,170,102	14,416,083	3,428,509,754
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	174,736,400					174,736,400
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos						0
Transferencias por Obligaciones de Ley					55,156,533	55,156,533
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	347,946,340					347,946,340
Depreciación de Bienes Muebles	13,411,312					13,411,312
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			887,102,187	1,608,467,327		2,495,569,514
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		39,383,043				39,383,043
TOTAL DE EGRESOS	4,034,655,740	183,717,276	887,371,255	1,630,322,871	119,380,807	6,855,447,949
Resultado del Ejercicio	1,218,250,998	212,936,213	-367,221,919	-493,203,872	245,400,232	816,161,652

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, "Valuación" y "Consistencia", para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de diciembre de 2018 el ISSFAM no cuenta activos o pasivos en moneda extranjera que sea necesaria su actualización.

➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

❖ INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

❖ DEPRECIACIÓN

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	%
Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%

Otros activos	10%
---------------	-----

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar.

❖ **CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.**

El ISSFAM no realizó cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

❖ **IMPORTE DE LOS GASTOS DE CAPITALIZACIÓN EN EL EJERCICIO.**

No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.

❖ **RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O POR TIPO DE INTERÉS DE INVERSIONES FINANCIERAS.**

no se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

➤ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

◆ **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL FIESTA INN MAZATLÁN**

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de 5,000,000 pesos.

De conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso, la aportación original por acuerdo del Comité Técnico fue aplicada para la liquidación del pasivo del personal y gastos diversos y las aportaciones que pudieran recibirse, derivado de las utilidades que generó la operación del hotel, o en su caso, los remanentes que queden en el patrimonio del fideicomiso a la fecha de su extinción, le serán entregados al fideicomisario; mientras tanto, dichos recursos están a disposición de la Institución fiduciaria para que liquide los pasivos del fideicomiso del hotel Mazatlán.

La institución fiduciaria percibirá honorarios mensuales a razón del 0.75% sobre el capital fideicomitado en el acto constitutivo, lo que es igual a 50,000 pesos más el impuesto al valor agregado (IVA).

Con fecha 30 de septiembre de 2013, se dio por terminado el contrato de operación Hotelera con la empresa Posadas de México, S.A. de C.V., asimismo está pendiente la extinción del Fideicomiso de Administración y Operación del Hotel en Mazatlán.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa "Zamiro S.A. de C.V." quien opera el Hotel con el nombre de "Hoteles Misiones", pagando 587,500 pesos más el IVA. a mes vencido.

➤ REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

❖ INGRESOS DEL FONDO ISSFAM

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

❖ INGRESOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR

Proviene de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

Proviene de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO DE VIDA MILITAR

Proviene de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL

Proviene de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

➤ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no se cuenta con deuda pública que reportar.

➤ **CALIFICACIONES OTORGADAS**

Las agencias calificadoras son instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. La calificación crediticia analiza la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones.

Para asignar una calificación, las agencias especialistas en evaluación de riesgo, valoran la información económica, política y financiera disponible del emisor de deuda con la finalidad de brindar a los inversionistas una opinión sobre la probabilidad de que el deudor pague en tiempo y forma.

El ISSFAM no emitió valores de riesgo para 2018 por lo que no fue necesario obtener calificación alguna.

➤ **PROCESO DE MEJORA**

❖ **PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO**

El fortalecimiento del Control Interno, resulta fundamental para el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo.

Es por ello, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se otorga particular importancia a la promoción de actividades preventivas de control para que se integren a la operación cotidiana del ISSFAM.

Entre las acciones prioritarias del Órgano Interno de Control en el ISSFAM, destaca la instrumentación de mecanismos de revisión periódica de normas, tales como el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Programa Anual de Trabajo, lo cual permitirá la simplificación del marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éstos se conviertan en un obstáculo o entorpezcan la operación cotidiana del Instituto.

Asimismo, se fortalecen las acciones de fiscalización en el Organismo, con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

❖ **MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE**

En el ISSFAM se han implementado medidas de control adicionales para que en el Organismo se incrementen los niveles de supervisión con el propósito de asegurar que los recursos públicos administrados por el ISSFAM en el beneficio del personal Militar en el Activo y Situación de retiro, así como sus beneficiarios, sean aplicados para cumplir el objetivo social y la misión del mismo.

Asimismo los balances financieros y presupuestarios son revisados mensualmente con el objeto de verificar que los recursos que administra el ISSFAM, con el objeto de dar certidumbre financiera a los fondos a su cargo, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Adicionalmente se Administran las disponibilidades financieras del Instituto conforme a las leyes aplicables y disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar viabilidad financiera a los fondos a su cargo y seguridad jurídica en su manejo.

➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior el ISSFAM no presenta información financiera por segmentos

➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros la ISSFAM no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del periodo.

➤ **PARTES RELACIONADAS**

La NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, no existen partes relacionadas con el ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CUENTA PÚBLICA 2018

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 15 de Marzo de 2019, por el Gral Brig. DEM. Pablo Anguiano Galindo, Director de Finanzas y el C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad, y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO

**SUBDIRECTOR DE PROG. PPTO Y
CONTABILIDAD**

EL GRAL. DEM. PABLO ANGUIANO GALINDO

DIRECTOR DE FINANZAS